PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayan, junio 2026

Señor(a)
Kevin Andrés Trujillo Angulo

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9185828**
Coordinador Académico

Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.9185828** de 2026

Jessica Andrea Osorio Laverde, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.024.532.513 de Bogotá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 42.479.556,00), los pagos se realizarán de la siguiente manera, un primer pago de 4.579.580 y 10 pagos iguales 4.737.497.

Plazo: Será hasta el 30 de octubre de 2026.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLOGICA DE: COMERCIO Y VENTAS, EN LOS PROGRAMAS REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

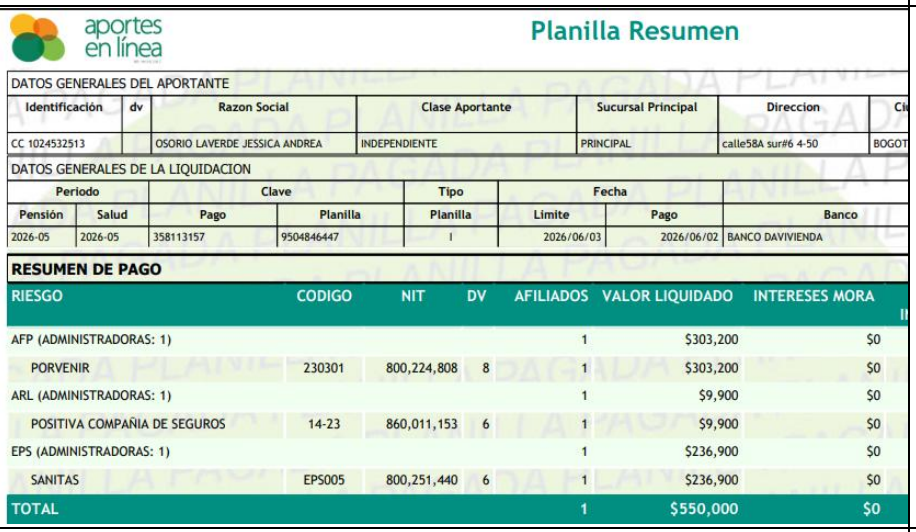
Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.	No se requirió la actividad	NA
2	Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica	Impartir formación profesional en los programas de formación **Titulada o Complementaria** de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización:	Reporte Mensual de Instructor (RMI)

	en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	**No. Ficha**	**Nombre Programa**	**Horas Mes**		
		3118360	COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS	60		
		3185949	COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS	30		
		3186164	COORDINACION PROCESOS LOGÍSTICOS	30		
		3336421	Tecnología en COORDINACIÓN PROCESOS LOGÍSTICOS	40		
			TOTAL, HORAS MES	160		
		NOTA: Inserte Filas si es requerido				
3	Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y					

	dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla correcta realización del objeto del contrato.		
4	Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o		Pantallazo correo indicando que se terminó el resultado o competencia con las novedades de los aprendices durante el mes, inasistencias, trabajos pendientes, entre otros. - Pantallazo juicio evaluativo donde se vea la fecha de evaluación

<table>
<tr><td></td><td>casos éxitos por los aprendices.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la</td><td><table><tr><th>TOTAL HORAS</th><th>NUMERO DE HORAS</th></tr><tr><td>DIRECTAS A FORMACION</td><td>160</td></tr><tr><td>OTRAS ACTIVIDADES</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL HORAS MES</td><td>160</td></tr></table></td><td>Reporte Mensual de Instructor (RMI)</td></tr>
</table>

	entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.		
7	Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.	No se requirió actividad	NA
8	Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar	 aportes en línea **Planilla Resumen** DATOS GENERALES DEL APORTANTE Identificación: CC 1024532513 | dv | Razon Social: OSORIO LAVERDE JESSICA ANDREA | Clase Aportante: INDEPENDIENTE | Sucursal Principal: PRINCIPAL | Direccion: calle58A sur#6 4-50 | Ci: BOGOT DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION Periodo: Pensión 2026-05, Salud 2026-05 | Clave: Pago 358113157, Planilla 9504846447 | Tipo Planilla: I | Fecha: Limite 2026/06/03, Pago 2026/06/02 | Banco: BANCO DAVIVIENDA **RESUMEN DE PAGO** RIESGO / CODIGO / NIT / DV / AFILIADOS / VALOR LIQUIDADO / INTERESES MORA AFP (ADMINISTRADORAS: 1) — 1 — $303,200 — $0 PORVENIR — 230301 — 800,224,808 — 8 — 1 — $303,200 — $0 ARL (ADMINISTRADORAS: 1) — 1 — $9,900 — $0 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS — 14-23 — 860,011,153 — 6 — 1 — $9,900 — $0 EPS (ADMINISTRADORAS: 1) — 1 — $236,900 — $0 SANITAS — EPS005 — 800,251,440 — 6 — 1 — $236,900 — $0 TOTAL — 1 — $550,000 — $0	Pantallazo de la seguridad social
9	Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte	No se requirió actividad	NA

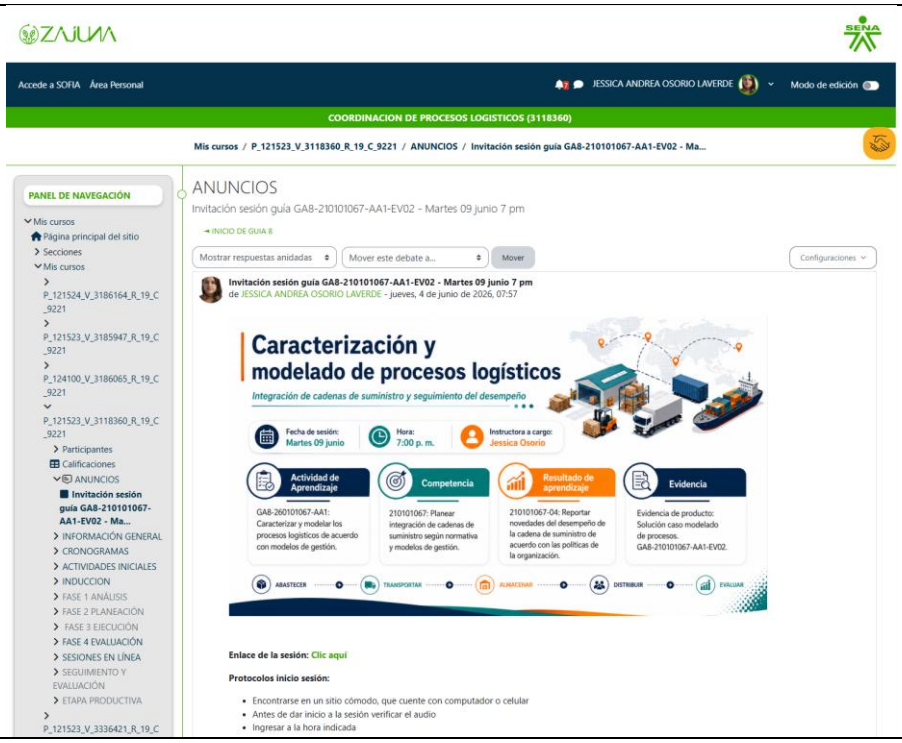
	del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ENCASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.		
10	Brindar el apoyo técnico en el	No se requirió actividad	NA

	área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.		
11	Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.	No se requirió actividad	NA
12	Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.	No se requirió actividad	NA
13	Hacer parte de los	No se requirió actividad	NA

	comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.		
14	Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	No se requirió actividad	Acta o foto
15	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se requirió actividad	NA
16	Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los	No se requirió actividad	NA

	comités de evaluación y seguimiento a la formación.		
17	Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.	No se requirió actividad	NA
18	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser	No se requirió actividad	NA

	identificadas.		
19	Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.	No se requirió actividad	NA
20	Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para	No se requirió actividad	NA

	certificar habilidades pedagógicas, de los instructores		
21	El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.		Zajuna
22	El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	No se requirió actividad	NA
23	Respecto de la planilla para pagos	No se requirió actividad	NA

	de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.		
24	Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	No se requirió actividad	NA
25	Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	No se requirió actividad	NA
26	El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalacione	No se requirió actividad	NA

	s y ambientes deformación ; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firmade este contrato se entiende aceptada dicha obligación.		
27	Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	No se requirió actividad	NA
28	El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	No se requirió actividad	NA
29	Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los	No se requirió actividad	NA

	elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.		
30	Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	No se requirió actividad	NA
31	Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	No se requirió actividad	NA
32	preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional	No se requirió actividad	NA

	Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.		
33	Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	No se requirió actividad	NA

34	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)	No se requirió actividad	NA

35	Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	No se requirió actividad	NA
36	Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por elCOVID -19.	No se requirió actividad	NA
37	Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la	No se requirió actividad	Reporte Mensual de Instructor (RMI) Program

	asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.		ación concerta da con el Líder de seguimie nto
38	Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se requirió actividad	NA
39	Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	No se requirió actividad	NA
40	Las demás que se requieran para el	No se requirió actividad	NA

	cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.		
41			

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9504846447, aportes en línea referente al mayo.

Cordialmente,

Jessica A. Osorio L

Jessica Andrea Osorio Laverde
Contratista
C.C. No. 1.024.532.513 de Bogotá.



Kevin Andrés Trujillo Angulo

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9185828

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.